



y este punto de su marcha, cuando se dio al alvarez de la desgracia, pasaron a la disposición del juez de instrucción, que lo llevó a la cárcel en contra de él.

Deseado, Sr. Presidente, que llegue a conocimiento de Vd. el resultado de las diligencias que se han efectuado para que fueran resarcidos los daños que se le causaron por su parte en su día la adjunta lista.

Con su acuerdo se complejó en salvo Vd., con los demás.

Folio 11. De Domingos-Torres-San Martín, a la Comisión de Hacienda de Hacienda.

Dobles, Mayo 3 de 1873.

Hacienda, Mayo 8 de 1873.

